



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

3 de noviembre de 2004

Núm. 6-7

ENMIENDAS

121/000006 Supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero.

Corrección de error.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la corrección de error presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a la enmienda número 3 del Proyecto de Ley de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), habiendo detectado error en la redacción de su enmienda número 3 al Proyecto de Ley de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero (121/000006), presenta la siguiente corrección de error:

Donde dice:

«Se adiciona una nueva disposición final primera mediante la cual se modifican los artículos segundo,

quinto apartado, primero, y ciento cuatro, apartado segundo, de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito:

Disposición final primera. Modificación del artículo 2, artículo 5, apartado 1, y artículo 104, apartado 2, de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.»

Debe decir:

«Se adiciona una nueva disposición final primera mediante la cual se modifican los artículos segundo y quinto, apartado 1, de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y 104, párrafo segundo, de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas:

Disposición final primera. Modificación de los artículos segundo y quinto, apartado 1, de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y 104, párrafo segundo, de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2004.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**